

"EDUARDO LAFFERRIERE" Provincia de Santa Web: www.ispel3.edu.ar

Instituto Superior de Profesorado № 3 General López 1331(2919) Villa Constitución Tel/Fax:(03400) 473048 Ministerio de Educación E-mail: superior3 villaconstitucion@santafe.edu.ar

PROGRAMA DE EXAMEN

CARRERA: Profesorado de Educación Secundaria en Economía.

CÁTEDRA: Derecho I

DIVISIÓN: Única AÑO : Segundo



CONTENIDOS

Unidad I: El Derecho

- 1. CONCEPTO DE DERECHO. i La Ciencia del Derecho. ii El Ordenamiento Jurídico. iii -Derecho Objetivo y Derecho Subjetivo. iv - El Derecho Natural y el Derecho Positivo.
- 2. LAS FUENTES DEL DERECHO. i Planteo. ii La Ley. iii La Costumbre. iv La Jurisprudencia.
- 3. LA TEORÍA APLICADA AL DERECHO: LA LEY EN RELACIÓN AL TERRITORIO Y AL TIEMPO. i - Aplicación de la Ley en Relación al Territorio. ii - Aplicación de la Ley en Relación al Tiempo.
- 4. LAS RAMAS DEL DERECHO. i Derecho Público y Privado. ii Las Ramas del Derecho Positivo: su origen y fundamento.

Unidad II: La persona

- 1. LA PERSONA. Sujeto de derecho. Persona humana. Comienzo y fin de su existencia. Capacidad. Inhabilitados. Representación y asistencia: tutela y curatela.
- 2. DERECHOS Y ACTOS PERSONALÍSIMOS. Nombre. Domicilio.
- 3. PERSONAS JURÍDICAS. Clasificación. Asociaciones civiles. Fundaciones.
- 4. BIENES. Bienes con relación a las personas y los derechos de incidencia colectiva. Función de garantía. vivienda.

Unidad III: Hechos y actos jurídicos

- 1. INTRODUCCION CONCEPTUAL Y METODOLOGICA. Fuente de la relación jurídica. El hecho jurídico. Clasificación.
- 2. EL ACTO JURÍDICO. Concepto. Clasificación. Elementos. Instrumentos públicos y particulares.
- 3. VICIOS DE LOS ACTOS JURÍDICOS: Lesión. Simulación. Fraude.
- 4. MODALIDAD DE LOS ACTOS JURÍDICOS: condición, plazo y cargo.
- 5. INEFICACIA DE LOS ACTOS JURÍDICOS: Nulidad. Absoluta y relativa. Total y parcial. Unidad IV: Obligaciones
- 1. OBLIGACIONES. Concepto. Clasificación de las Obligaciones. Elementos.
- 2. EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES. El pago. Mora. Prueba. Otros modos de extinción.



"EDUARDO LAFFERRIERE" Tel/Fax:(03400) 473048 Provincia de Santa Web: www.ispel3.edu.ar

Instituto Superior de Profesorado № 3 General López 1331(2919) Villa Constitución Ministerio de Educación E-mail: superior3 villaconstitucion@santafe.edu.ar

3. RESPONSABILIDAD CIVIL. Daño resarcible. Responsabilidad directa y por el hecho de terceros. Otros tipos de responsabilidad. Supuestos especiales de responsabilidad. Ejercicio de las acciones; civil y penal.

Unidad V. Contratos en general

- 1. CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES. Definición de contrato. Los principios contractuales. Libertad de contratación. La vinculación y los efectos. La supletoriedad de las normas. El objeto. La causa. La forma. Contratos de consumo.
- 2. LA RELACIÓN DE CONSUMO. Regulación. Información y publicidad dirigida a los consumidores.

UNIDAD VI. Contratos en particular

- 1. Compraventa. Permuta. Suministro. Locación. Leasing. Obras y servicios. Transporte. Mandato. Consignación. Corretaje. Contratos bancarios.
- 2. Mutuo. Comodato. Donación. Fianza. Cesión de derechos, de deudas y de posición contractual.
- 3. Juego y apuesta. Renta vitalicia. Fideicomiso.

UNIDAD VII: Derechos patrimoniales (personales, reales e intelectuales)

- 1. Concepto de derecho real. Derecho personal u obligación. Derecho intelectual.
- 2. Posesión y tenencia. Los derechos reales en nuestro ordenamiento jurídico. Dominio. Condominio. Propiedad horizontal. Superficie. Usufructo. Uso. Habitación. Servidumbre. Derechos reales de garantía: hipoteca, prenda y anticresis.
- 3. Acciones posesorias y acciones reales.

BIBLIOGRAFÍA

- Apunte de la materia preparado por el docente a cargo.
- Notas de clase.
- AFTALIÓN VILANOVA RAFFO; Introducción al Derecho; Editorial ABELEDO-PERROT Buenos Aires - 1999.
- Ley 26994/14: Código civil y comercial de la Nación. Comentado, Anotado yConcordado; Editorial ASTREA - Buenos Aires - 2015.
- Ley 26994/14: Código Civil y Comercial de la Nación. Director: Graciela Medina, Julio C.
- Rivera. Cordinador: Mariano Esper. Editorial La Ley Buenos Aires 2014.